MEMORIA COMPLEMENTARIA

EXPEDIENTE:	CONTR 2026 176854 (00165/ISE/2026/CA)
TITULO:	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO EXTERIOR EN EL IES ASTA REGIA DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
OBJETO:	SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO EXTERIOR EN EL IES ASTA REGIA DE JEREZ DE LA FRONTERA
CENTROS:	11007387 - I.E.S. ASTA REGIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 144.354,85 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 30.314,52 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 174.669,37 €
VALOR ESTIMADO: 158.790,33 €

Con fecha 08 de mayo de 2026 la UNIDAD PROPONENTE emite Memoria Justificativa para la licitación por procedimiento abierto simplificado del expediente de obras: CONTR 2026 176854 (00165/ISE/2026/CA) OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO EXTERIOR EN EL IES ASTA REGIA DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ.

Con fecha 19 de mayo de 2026 se recibe el INFORME FAVORABLE de la Asesoría Jurídica de referencia **PL-119/26,** sobre el PCAP del expediente, en el que se recoge una incidencia en la SOLVENCIA TÉCNICA que ha de subsanarse. De ese modo, donde se indica

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el articulado.

Se indica a continuación la clasificación, siendo para este caso la correspondiente a: Grupo C, Subgrupo 2 y ***categoría 3.***

Grupo	*Subgrupo*	***Categoría***
C *Edificaciones*	*2* *Estructuras de fábrica u hormigón*	***2***

Ha de indicarse:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el articulado.

Se indica a continuación la clasificación, siendo para este caso la correspondiente a: Grupo C, Subgrupo 2 y **categoría 2.**

Grupo	Subgrupo	**Categoría**
C Edificaciones	2 Estructuras de fábrica u hormigón	**2**

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa dicha corrección que queda incorporada al expediente de contratación a los efectos oportunos.

LA ADMINISTRADORA TÉCNICA
DE LA GERENCIA DE CADIZ.